



MEMORIA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PLURIANUALES DE ESPAÑA a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional

La presente Memoria se refiere a las contribuciones voluntarias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) a las siguientes entidades internacionales:

- 1) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 2) Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- 3) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- 4) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 5) Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 6) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- 7) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)
- 8) Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT)
- 9) Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA)
- 10) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- 11) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 12) Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- 13) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- 14) Organización Mundial para la Salud (OMS)
- 15) Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- 16) Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)
- 17) Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (UADA/NEPAD)
- 18) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- 19) Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)
- 20) Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- 21) Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)
- 22) Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030
- 23) Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)
- 24) Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ)
- 25) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La AECID, de acuerdo con el artículo 2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, es el órgano encargado de *"el fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la Cooperación Española para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global,"*. La AECID es una agencia estatal de las reguladas en la sección 4.ª del capítulo III del título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,





dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios, y autonomía en su gestión, con facultad para ejercer potestades administrativas. De acuerdo con el artículo 1.3 de su Estatuto, está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el VI Plan Director de la Cooperación Española, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, el cambio climático y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional, que se considera adecuada a los fines, directrices y objetivos de la política exterior y que asciende a un importe total de **61.585.000 euros, correspondiendo 60.400.000 al ejercicio 2025, 600.000 euros al ejercicio 2026 y 585.000 euros al ejercicio 2027.**

Asimismo, cabe recordar que, las contribuciones voluntarias propuestas a organismos y organizaciones que forman parte del Sistema de Naciones Unidas, podrían verse afectadas en algunas líneas de trabajo por lo acordado en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta resolución logra acuerdos específicos para avanzar en la reforma del sistema de desarrollo, entre los que destaca la revitalización del sistema de Coordinadores Residentes (CRs) como medida para reforzar la coordinación de entidades a nivel terreno. De aplicación desde el 1 de enero de 2019, el nuevo sistema de CRs contempla una serie de medidas en concepto de costes, contratación y movilización de recursos, que incluye la aplicación obligatoria de una tasa o cargo del 1% a las contribuciones “fuertemente marcadas”, en concepto de servicios de coordinación.





En relación con las contribuciones voluntarias incluidas en la propuesta se señala lo siguiente:

1. Se propone una aportación voluntaria de 2.630.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por España el 20 de noviembre de 1989, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas, velando por que la protección y desarrollo de la infancia sean imperativos de desarrollo de carácter universal y formen parte integrante del progreso de la humanidad. UNICEF tiene como mandato promover la protección de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrece para que alcancen plenamente sus potencialidades.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, en virtud del artículo I.5 del Acuerdo Marco entre el UNICEF y el Reino de España, de 25 de febrero de 2004, se crea en 2008 el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, cuyos objetivos son proveer de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias, reducir la vulnerabilidad de menores y mujeres a nuevos desastres, reforzar las capacidades de los gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia, y mejorar la ayuda humanitaria, especialmente para niños, niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.





Con la contribución que se propone para 2025 se apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad a la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, consolidando así la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, ámbitos coincidentes con las líneas 3 y 5 del Plan Estratégico de UNICEF para 2022-2025.

En el ámbito de la acción humanitaria, se propone continuar con el apoyo en el ámbito de la salud y desnutrición infantil en contextos como Sahel, en concreto en Mauritania.

Además, en Venezuela se va a financiar una intervención para la promoción de los derechos a educación y protección de niñas, niños y adolescentes indígenas en el estado Delta Amacuro con enfoque de pertinencia cultural e inclusión.

Todas las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con el nuevo Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2024-2027, la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con la Estrategia humanitaria de la AECID. Igualmente, es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF está desempeñando en el contexto que actúa, garantizando el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

2. Se propone una aportación voluntaria de 4.300.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) persigue el logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y las personas jóvenes. Para ello, trabaja junto a gobiernos, socios y otras agencias de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 3 —sobre salud y bienestar— y el ODS 5 —sobre igualdad de género—, contribuyendo de distintas formas al alcance del resto de los objetivos, con el objetivo de alcanzar un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

Este organismo multilateral es un socio estratégico prioritario con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. En junio de 2005, el FNUAP y el Reino de España firmaron el Acuerdo Marco que establece el marco legal para impulsar sus relaciones en todos los ámbitos. Así mismo, desde 2010 se han ido estableciendo sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE). Tras el vencimiento del plazo del último de ellos, se está trabajando en un nuevo MAE, que reafirme el papel del FNUAP como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de FNUAP para el periodo 2022-2025, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Reino de España y en el Plan Director de la Cooperación Española en aplicación. Todo ello, en línea con





lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando la consecución de los ODS 3 y ODS 5, y en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, la contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad en el ámbito global y regional, al apoyo de iniciativas del organismo con las que AECID lleva colaborando los últimos años, que contribuyen a garantizar la respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y a mejorar los sistemas de acceso a la planificación familiar; fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia de género; perseguir la eliminación de prácticas nocivas como las uniones tempranas y la mutilación genital femenina; y a garantizar el acceso universal a la educación sexual integral.

Así, se contempla el apoyo de programas, tales como el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto para la erradicación de la mutilación genital femenina; el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, Skills4Life.

La contribución humanitaria, en consonancia con la Estrategia Humanitaria 2019-2026, apoyará el trabajo del organismo con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género mediante el apoyo al Fondo Global Humanitario.

Además, desde el programa temático de Salud, se apoyará la mejora del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en una región de Etiopía.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y de la igualdad de género, garantizando la capacidad de influencia deseada.

3. Se propone una aportación voluntaria de 2.925.000 euros, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas.

Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todas las personas y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana. Así, sus objetivos estratégicos se concretan en ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles;





reducir la pobreza rural; propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos, sostenibles y eficientes; e incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

La colaboración de la Cooperación Española con la FAO se articula sobre la base del Acuerdo Marco entre España y la FAO firmado el 27 de enero de 2004 y que entró en vigor de 22 de marzo de 2005. El Acuerdo constituye el marco jurídico-político, en cuyo contexto se realizan los compromisos de cooperación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una visión sobre la alimentación y la agricultura como temas clave para el desarrollo sostenible. Los temas relacionados con la alimentación y la agricultura permean los 17 ODS, que se alinean con las prioridades de la FAO: acabar con la pobreza, el hambre y la malnutrición; posibilitar el desarrollo sostenible en la agricultura, la pesca y la silvicultura; y combatir y adaptar los distintos medios al cambio climático.

La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual, la contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad a los programas y acciones del organismo en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de las crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se podrán trabajar, entre otras, desde los programas de FAO que AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África (IESA), la Promoción del Derecho a la Alimentación y del trabajo parlamentario en torno al ODS-2 en África y Asia, donde además se plantea apoyar la celebración de la III Cumbre mundial contra el Hambre y la Malnutrición, el apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, o a la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO, así como a las líneas específicamente diseñadas por el organismo como mitigación de las crisis actuales.

En Níger, se contribuirá al proyecto de fortalecimiento de la productividad y la resiliencia de los sistemas agropastorales en diversos municipios, mediante el desarrollo de la producción de forrajes y de las cadenas de valor de leche y carne y de esta manera se mejorará la resiliencia, seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades implicadas. En Guinea Ecuatorial se propone una intervención para promover la seguridad alimentaria y nutricional y mejorar los medios de vida de los pequeños agricultores.

En Cuba, se propone apoyar la transformación de los sistemas alimentarios locales mediante un acelerador agrícola a fin de movilizar y articular capacidades e impulsar proyectos innovadores de desarrollo local y emprendimientos en la cadena agroalimentaria.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.





La cuantía de la contribución propuesta es la necesaria para atender las necesidades de mejora la capacidad productiva, así como los riesgos de retroceso en materia de seguridad alimentaria, la transformación de los sistemas alimentarios hacia otros más sostenibles y el reconocimiento del derecho a la alimentación.

4. Se propone una aportación voluntaria de 4.375.000 al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los ODS, el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés: Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support)). Para ello: ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo; ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas ODS; y pone la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad, a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad al apoyo a líneas de trabajo del organismo marcadas en su Plan Estratégico 2022-2025, coincidentes con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española. Entre ellas, se prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito de la financiación para el desarrollo sostenible así como la iniciativa Climate Promise para apoyar a los países a cumplir el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Además, en el terreno ambiental, se hará también una nueva contribución a través del Programa de Transición ecológica de AECID, Protec, a Cuba para abordar la gestión de residuos plásticos en la Zona Priorizada para la Conservación de La Habana.

Por otro lado, la contribución seguirá apoyando en 2025 una línea de financiación para el establecimiento de un diálogo nacional eficaz, pacífico y constructivo en Etiopía, para lo cual se apoyará el establecimiento de las bases y requisitos institucionales necesarios y también se dará apoyo al Grupo de Donantes en su agenda de eficacia de la ayuda. En Argelia, se continuará apoyando la Estrategia Nacional para la Juventud argelina, que persigue al establecimiento de un entorno propicio para que la juventud contribuya al desarrollo, a la toma de decisiones y a la gobernanza.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución garantiza el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.



5. Se propone una aportación voluntaria de 1.550.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el trabajo y los derechos laborales. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social. Es la única agencia “tripartita” de la Organización de las Naciones Unidas; pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros. La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la OIT, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 1979 y mediante canje de notas del 2 de diciembre de 1988 que modifican el Acuerdo Marco. En dicho Acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito laboral de conformidad con el mandato de la OIT, las decisiones del Consejo de Administración de la OIT y el espíritu del citado Acuerdo.

El mandato y la visión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es promover el Trabajo Decente para todos los que trabajan, independientemente de donde trabajan. Para los millones de trabajadores y empresarios en la economía informal en todo el mundo, el Trabajo Decente continúa siendo un objetivo difícil de alcanzar. La economía informal continúa creciendo en todo el mundo, impulsada por una gama de factores, y en ocasiones es incluso inmune al fuerte crecimiento económico. La informalidad afecta a todos los mercados de trabajo, si bien en diferentes grados, y su forma particular es específica a los contextos de cada país. Además, genera altos costos económicos y sociales para las economías, empresas e individuos.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad al compromiso de la AECID en la lucha contra el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, acompañando en 2025 a la OIT apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)—, liderado por los 30 países miembros, con el objetivo de disponer de una organización y un mecanismo de trabajo que permita avanzar participativa y estratégicamente en la búsqueda de soluciones innovadoras para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil, en la región.

Además de lo anterior, en Túnez se propone apoyar el Programa de Inclusión de Categorías Vulnerables que tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un programa de desarrollo inclusivo y permanente destinado a crear oportunidades de empleo decente, poniendo en valor las ventajas competitivas y los recursos locales.

Respecto a la región de América Latina y el Caribe que enfrentan hoy múltiples crisis que amenazan con profundizar desigualdades estructurales históricas, a lo que se une un rápido envejecimiento de la población, que incrementará la demanda de cuidados. Por ello, se propone la contribución para apoyar la intervención “Hacia un marco regional de cualificaciones en el área de cuidados” cuyo objetivo es promover el trabajo decente y la profesionalización en los servicios de cuidado mediante la formación profesional y el reconocimiento de las competencias laborales.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que OIT está desempeñando en el contexto que actúa, garantizando el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.





6. Se propone una aportación voluntaria de 650.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social. La CEPAL aprueba 13 subprogramas de trabajo en su Plan de Trabajo 2023-2024, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5-Igualdad de género, ODS8-Crecimiento económico y trabajo decente, ODS10-Reducción de desigualdades entre países y dentro de ellos, ODS13-Cambio climático, ODS14-Océanos, ODS16-Paz, justicia, instituciones sólidas y ODS17-Alianzas para lograr los objetivos) de la Agenda 2030, y en concordancia con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y, de este modo, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. El Plan Director de la Cooperación Española, recoge, entre las Estrategias regionales, a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española y que se mantendrá la colaboración con la CEPAL.

La colaboración de la Cooperación Española con la CEPAL se articula en base al Convenio Marco de Colaboración entre la AECID y la CEPAL, firmado en Santiago de Chile el 27 de julio de 2006, que refuerza el Convenio Marco de Cooperación Técnica refrendado por ambas instituciones en mayo de 1992, con duración indefinida. Las partes establecen el citado Convenio Marco como un Acuerdo General de colaboración entre la AECID y la CEPAL, para regular cuantas actividades y relaciones jurídicas consideren las entidades intervinientes de interés mutuo.

La aportación propuesta para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará dar continuidad al apoyo de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en línea con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, con particular énfasis en la labor del Observatorio de Igualdad de género, la economía de cuidados y otros temas relevantes para el avance en la igualdad de género en la región; fortalecimiento de capacidades en gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en la región, transformación digital, Gobierno Abierto, entre otras.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar al organismo en acciones de desarrollo en América Latina y el Caribe.



7. Se propone una aportación voluntaria de 4.950.000 a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Prueba de ello es el papel decisivo de España para la creación de la entidad y la firma del Acuerdo Marco y los sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE), que definen el marco legal para impulsar las relaciones de ambas partes, con especial compromiso en la promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, y el fortalecimiento de la planificación estratégica, adecuada con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. Tras el vencimiento del plazo del último MAE en 2021, se está trabajando en uno nuevo, que reafirme el papel de ONU MUJERES como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de ONU MUJERES para el periodo 2022-2025, y el Plan Director de la Cooperación Española actualmente en aplicación, que recoge las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el compromiso de dar continuidad al doble enfoque de la Plataforma de Beijing, como prioridad transversal y como prioridad sectorial desarrollada para el cumplimiento del ODS 5.

El apoyo de España a ONU Mujeres tiene como objetivo fortalecer el papel estratégico y las capacidades del organismo en su mandato para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la realización plena de sus derechos humanos. En esta línea, ONU Mujeres ha sido un socio tradicional de la Cooperación Española, al que se ha contribuido en los últimos años; lo que nos ha permitido consolidar este ámbito como una de nuestras señas de identidad.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará continuar apoyando en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, que lleva apoyándose desde su puesta en marcha. La intervención se enmarca en el área prioritaria de Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas del Plan Estratégico de ONU MUJERES. Es el primer programa global que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos.

También se propone continuar con el apoyo de la intervención para acelerar esfuerzos para hacer frente a la violencia de género facilitada por la tecnología contra mujeres y niñas, que pretende abordar las lagunas existentes en la actualidad en el contexto digital, incluyendo la implementación de un programa





piloto integral en países priorizados, para poner en práctica normas y estándares globales, generando al mismo tiempo pruebas, conocimientos y buenas prácticas sobre lo que funciona para prevenir, responder y eliminar con éxito la violencia de género facilitada por la tecnología.

Además, a nivel regional, se pretende dar continuidad al apoyo de la línea de intervención para aumentar la empleabilidad de las mujeres en los países árabes. El objetivo es múltiple: crear un entorno propicio para la creación de nuevas empresas dirigidas por mujeres y el crecimiento de las ya existentes en sectores específicos de la economía, y fomentar las oportunidades de empleo para las mujeres. Además, se pretende inducir una financiación sostenible para estimular el acceso al empleo de las mujeres en sectores específicos de la economía verde, de los cuidados y de las STEM que muestren potencial de crecimiento, por un lado, y de ventaja para el empleo femenino, por otro

Se propone también apoyar en Níger un proyecto inserto en el programa “Saraounia” en el que participan otros donantes y que tiene como objetivo promover la participación de mujeres y jóvenes en la prevención de conflictos y la construcción de la paz en Níger, fortaleciendo al mismo tiempo la resiliencia comunitaria.

Asimismo, se prevé continuar la colaboración iniciada el pasado 2024 para Apoyar a la política de Género en Etiopía mediante el fortalecimiento de capacidades e implementación de políticas públicas. Esta Iniciativa multidonante junto a la Unión Europea aspira al fortalecimiento institucional de mecanismos e intervenciones en materia de género en diversas regiones del país.

En el marco del Programa Ellas+, se financiarán 3 iniciativas. Una de carácter multipaís en la región de América Latina y el Caribe (Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú) para fortalecer la participación sustantiva de las mujeres en la política, fomentando un diálogo intercultural como pilar para alcanzar consensos y desarrollar agendas públicas inclusivas y sostenibles que salvaguarden sus derechos en todas las instancias gubernamentales. Otro en Cuba para cerrar brechas de género mediante la inclusión digital para el empoderamiento económico de las mujeres en el sector no estatal. Y, el tercero, en Haití para reforzar la participación y el liderazgo de las mujeres en los sistemas de gobierno, asegurándoles un papel clave en las futuras reformas constitucionales y en los procesos electorales nacionales pendientes y que deben ser programados por el actual Consejo Presidencial de Transición. Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la considerada adecuada para atender las brechas que persisten a nivel global y lastran las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural en el ámbito de la igualdad de género, que permita consolidar el trabajo en la temática como una de las señas de identidad de la cooperación española.

8. Se propone una contribución voluntaria de 1.500.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT).

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento. En definitiva, ONU HÁBITAT persigue promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz para mejorar las condiciones de vida de las personas.





Su Plan Estratégico 2020-2025 reposiciona a ONU HÁBITAT como una entidad global, un centro de excelencia e innovación. A este respecto, la organización está reenfocando su nicho como el líder del pensamiento y la agencia de referencia que establece el discurso global y la agenda sobre el desarrollo urbano sostenible. La base del Plan es la nueva visión de ONU HÁBITAT de «una mejor calidad de vida para todos en un mundo urbanizado». Esta visión está encapsulada en 4 ámbitos:

1. Reducción de la desigualdad y la pobreza de las comunidades en todo su conjunto urbano-rural;
2. Mayor prosperidad de las ciudades y regiones;
3. Acción climática fortalecida y ambiente urbano mejorado; y
4. Prevención y respuesta efectiva a las crisis urbanas.

La contribución que se propone para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral, y se buscará apoyar el proceso de desarrollo del Plan Estratégico 2020-2025, que contribuye firmemente a la implementación y el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana, en aquellas líneas de trabajo coincidentes con las prioridades del Plan Director vigente.

En concreto, se continuará apoyando en 2025, la tercera fase de la iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia. El proyecto se vincula al programa "Asentamientos resilientes para las personas pobres y vulnerables en contextos urbanos (RISE UP)", uno de los cinco programas emblemáticos mundiales de ONU HÁBITAT, desde el cual se proporciona a los gobiernos y comunidades nacionales y locales recursos, conocimiento, aumento de las capacidades institucionales y mejora del entorno político necesario para acelerar las acciones resilientes al cambio climático, que permiten a las comunidades vulnerables hacer la transición hacia situaciones futuras resilientes, verdes y entornos urbanos justos.

Además, en Filipinas, se propone una intervención para el fortalecimiento de la resiliencia y promoción del crecimiento sostenible mediante soluciones basadas en la naturaleza y la economía circular.

En el contexto de América Latina y el Caribe, se apoyarán dos iniciativas sobre gestión de riesgos vinculados al cambio climático, en entornos urbanos. Así, desde el programa Araclima se apoyará la identificación y ejecución de acciones basadas en la aplicación de la "Guía de riesgos vinculados al cambio climático en zonas costeras de América Latina y el Caribe. Por su parte, desde el programa Interconecta se facilitará el acceso al conocimiento, metodologías y herramientas necesarias para abordar un análisis de los riesgos del cambio climático en la costa, así como para evaluar estrategias de adaptación flexibles que permitan la planificación ante los efectos adversos del cambio climático en la región latinoamericana.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

9. Se propone una aportación voluntaria de 15.000.000 euros al Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (FA)





El cambio climático constituye un problema global y sus impactos se hacen sentir en todos los países, aunque con carácter general son los países en desarrollo quienes cuentan con menor capacidad de adaptación y, en consecuencia, quienes sufrirán en mayor medida sus consecuencias.

El principal instrumento a nivel internacional para abordar este desafío es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París que prevén la obligación de los países desarrollados de transferir recursos financieros y ayudar a los países en desarrollo en el apoyo a proyectos y actividades de lucha contra el cambio climático (artículos 4.3 y 4.4 de la CMNUCC); y, proporcionar recursos financieros para apoyar a los países en desarrollo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático (artículo 9.1 del Acuerdo de París).

La financiación climática es un tema clave en los acuerdos internacionales de lucha contra el cambio climático. En la actualidad, existe el compromiso de los países desarrollados de conseguir movilizar 100.000 millones de dólares anuales desde 2020 a través de diversas fuentes. Para canalizar este apoyo hacia los países en desarrollo existen diversos instrumentos financieros específicos de cambio climático, destacando entre otros el Fondo de Adaptación.

El Fondo de Adaptación se lanzó oficialmente en 2007, destinándose sus recursos a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El Banco Mundial ejerce la fiducia del mismo. El Fondo es un ejemplo de buenas prácticas en el ámbito de la cooperación internacional y de la financiación climática para proyectos de adaptación, teniendo además muy buena acogida entre los países en desarrollo.

En su creación se estableció que los recursos del Fondo procederían principalmente de la atribución del 2% de los ingresos obtenidos por la comercialización de los créditos de los certificados de reducción de emisiones, (CER). Estos certificados se obtenían por proyectos desarrollados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), establecido por el Protocolo de Kioto. Hasta 2012, el Fondo se financió principalmente por esta vía y en menor medida por contribuciones voluntarias de países. Sin embargo, a partir de la COP de Doha de 2012 las contribuciones voluntarias de los países fueron ganando peso ante la negativa evolución del mercado de los CER, con la consecuente reducción gradual de ingresos por esta vía.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios, respaldando el papel clave que tiene el Fondo en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad. De hecho, fue el primer país que contribuyó económicamente a Fondo, con una aportación de 45 millones de dólares en 2010. El Fondo es considerado como un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental.

Como país desarrollado cumple así con el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático, tal y como recoge la CMNUCC y su Acuerdo de París. Además, las contribuciones al Fondo encajan con la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, aprobada por Consejo de Ministros en abril de 2021, en la que se recogen las prioridades y objetivos de la acción exterior, se identifican las grandes tendencias, se fija la posición de España y se define su respuesta.

Desde 2022, España ha realizado una contribución de 85 millones de euros, confirmando el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental. Y por ello, la contribución de 2025, vuelve a apoyar el destacado trabajo de dicho organismo.





La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

10. Se propone una aportación voluntaria de 750.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 38 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La OCDE trabaja para establecer estándares internacionales basados en la evidencia para encontrar soluciones al desarrollo, brindando conocimiento y asesoramiento. Como una de las fuentes más grandes y confiables de análisis y datos socioeconómicos comparativos, ayudan a orientar la toma de decisiones. La OCDE coopera con los gobiernos para promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo. Procura que se tomen en cuenta las implicaciones ambientales del desarrollo social y económico. Otros objetivos incluyen la creación de empleos para todos y la equidad social, así como lograr una gobernanza transparente y efectiva.

Con la colaboración entre la OCDE y la AECID se incide especialmente en los ODS 8, ODS 16 y ODS 17. La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

España es miembro de la OCDE desde su creación en 1961, habiendo firmado el 14 de diciembre de 1960, junto con otros 19 países, el Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que dio lugar a su nacimiento. El objetivo de este Convenio es participar más activamente y con mayor visibilidad en las actividades de la OCDE.

Se propone destinar una parte de la contribución al Club del Sahel y de África del Oeste de la OCDE (en adelante, Club Sahel), una plataforma internacional que promueve el desarrollo de políticas regionales para lograr el bienestar económico y social de las poblaciones en el Sahel y en África del Oeste. La Secretaría del Club Sahel se integra administrativamente en la OCDE. El Club Sahel prepara informes y produce estadísticas que permiten comprender mejor la realidad de la región.

Asimismo, España propone contribuir a la Plataforma Virtual de Inversiones en África (AVIP), a través del Centro de Desarrollo de la OCDE. AVIP es una iniciativa en el seno de la OCDE orientada a mejorar la imagen de África como destino de inversiones, fomentando al mismo tiempo la cooperación regional y promoviendo las perspectivas africanas en el diálogo internacional sobre política de inversiones.

Finalmente, la contribución incluye un componente humanitario, el cual, en consonancia con la Estrategia Humanitaria 2019-2026, se focalizará en el apoyo a la Red Internacional sobre Conflicto y Fragilidad, un órgano subsidiario de la OCDE, para cumplir con el plan de trabajo de los miembros en temas como financiación en contextos frágiles, el desplazamiento forzado y el dialogo entre actores de desarrollo y seguridad, así como actividades de intercambio de conocimiento.





La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

11. Se propone una aportación voluntaria de 850.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a las personas refugiadas que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de las personas refugiadas ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de las personas refugiadas, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países. El ACNUR, órgano subsidiario establecido por la Asamblea General de conformidad con el artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, es una parte integrante de las Naciones Unidas.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002, donde se reconoce el interés mutuo en el impulso a la cooperación para el desarrollo de actividades en el ámbito de la acción humanitaria con personas bajo el mandato del ACNUR. El Acuerdo Marco entre el Reino de España y ACNUR da cobertura y ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

La contribución que se propone apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral. Así, se buscará apoyar a las personas refugiadas y solicitantes de asilo víctimas de violencia basada en género en Egipto. Para ello, se pretende fortalecer la capacidad y calidad de los servicios especializados de respuesta a la violencia de género proporcionados por el Ministerio de Solidaridad Social de Egipto.

En Marruecos se propone apoyar la protección y asistencia de las personas que buscan refugio a fin de promover su inclusión. Para ello, se trabajará, entre otras acciones, para garantizar la protección y regularización de los nuevos solicitantes de asilo; reforzar las capacidades nacionales, acompañando a los actores institucionales en la puesta en marcha de un sistema nacional de asilo y prevenir los incidentes en materia de protección, así como sensibilizar a los actores mediáticos para promover un tratamiento ético de las cuestiones relacionadas con el asilo;

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

12. Se propone una aportación voluntaria de 3.100.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios, con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En





2016 la OIM y Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009 que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

La contribución propuesta para 2025 apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral. Se dará continuidad al trabajo actual en desarrollo con personas migrantes y desplazadas internas debido a causas climáticas y violencia urbana, entre otras. Además, en 2025, se ampliará el apoyo a programas que promuevan el apoyo a población migrante, faciliten su acceso a servicios, a fin de promover una migración segura y la inclusión de la población migrante en los contextos de desarrollo.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

13. Se propone una aportación voluntaria 900.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos: en el año 2019 España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo, en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024; en este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexo humanitario-desarrollo.

La contribución que se propone a apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral. Así, se buscará apoyar intervenciones del PMA en los campamentos de población saharui refugiada en Tinduf (Argelia) y en Palestina, en el sector de





seguridad alimentaria y nutrición. Estas líneas ellas están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para dicho contexto. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo.

14. Se propone una aportación voluntaria de 250.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2025), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el VI Plan Director de la Cooperación Española, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las “Metas 3 Billones” que proporciona un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

La Cooperación Española ha trabajado en las políticas de salud desde sus inicios. El acceso a los sistemas de protección social como la salud es un elemento más para garantizar la construcción de resiliencia ante los diferentes riesgos que se presentan a lo largo de la vida de las personas, entre los que cobra creciente importancia la contaminación ambiental.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, hecho en Madrid el 12 de septiembre de 2001. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades sanitarias de conformidad con el mandato de la OMS, las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, en el ámbito de la acción humanitaria, y en el marco de dicho Acuerdo Marco, se firma el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 29 de marzo de 2011, para establecer un Fondo España-OMS de Asistencia en Contextos Humanitarios, mecanismo que permite proporcionar una asistencia de prevención, emergencia y rehabilitación a tiempo y eficaz a la población damnificada por desastres naturales y provocados por el ser humano, así como en situaciones de emergencia complejas, y reforzar los mecanismos de la OMS para mejorar la respuesta a las crisis. En este marco, la Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés), iniciativa orientada a estandarizar y definir criterios mínimos para certificar equipos médicos internacionales para respuesta ante desastres y grandes epidemias, línea que esta contribución pretende continuar apoyando en 2025, en concreto en Palestina.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en la línea de trabajo que la AECID pretende apoyar.





15. Se propone una aportación voluntaria de 100.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del sistema interamericano encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La colaboración de la Cooperación Española con la OPS se inició en 1980, ya que España es un país observador de la OPS desde 1980. Posteriormente, se estableció un Acuerdo Marco de Cooperación de España con la OPS firmado en septiembre de 2001. Asimismo, el Fondo España-OPS se constituyó en 2007 con la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y la OPS, habiendo sido renovado el compromiso del Gobierno de España con la Salud en América Latina y el Caribe en mayo de 2013 mediante un nuevo Memorando de Entendimiento con duración indefinida.

La OPS está comprometida con lograr que cada persona tenga acceso a la atención de salud que necesita, de calidad y sin caer en la pobreza. Su misión es liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas. En concreto, su actividad se desarrolla en relación con las enfermedades transmisibles y no transmisibles; los sistemas y servicios de salud; familia, género y curso de vida; acceso a vacunas y medicamentos; preparativos para situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre. Su trabajo se encuadra principalmente en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3 —Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades—, incluso en contextos frágiles y humanitarios, así como en las emergencias de salud pública. El Plan Director de la Cooperación Española vigente, en su capítulo 4 —Estrategias Diferenciadas—, recoge entre las Estrategias regionales a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española.

Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe. Estos fenómenos tienen un fuerte impacto en la salud de las poblaciones y constituyen un importante reto para los países de la región, que deben proteger la salud de sus comunidades. La aportación propuesta para 2025 contribuirá a garantizar el mantenimiento de los servicios de urgencias de salud en Haití, ante el deterioro sufrido por la violencia e inseguridad registradas en los últimos años. La línea de trabajo está alineada con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, así como con la Estrategia humanitaria para América Latina y el Caribe. Igualmente, es coherente con la Estrategia de Diplomacia Humanitaria de la Cooperación Española.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

16. Se propone una aportación voluntaria de 200.000 euros, a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y





coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

A través del análisis crítico situacional y sensible al género, OCHA proporciona una imagen completa de las necesidades generales y ayuda a un conjunto diverso de actores a lograr una comprensión común del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta. Al hacerlo, OCHA influye en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone en 2025 la financiación al Unidad de Coordinación y Análisis de Desastres de Naciones Unidas (UNDAC) y al Fondo de Capacitación de Género (Gen-cap).

El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

17. Se propone una aportación voluntaria de 2.000.000 euros a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD)

La Unión Africana (en adelante UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola. España es uno de los 29 socios internacionales que apoyan el presupuesto de programas de la UA, entre los que se encuentran, entre otros, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, Alemania, Banco Mundial y EE.UU. Con estos socios, España participa en diversos foros de coordinación como el Grupo de Socios de la Unión Africana o el de la UE y sus estados miembros, foros en los que también se lleva a cabo el diálogo con la comisión de este organismo regional.

AECID lleva casi 15 años cooperando estrechamente con la Unión Africana (UA), principal organización de integración regional del continente africano, y con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA - NEPAD, en sus siglas en inglés), actualmente integrada en el marco de la UA en calidad de órgano ejecutor de la política de desarrollo de la Unión Africana.

Desde 2009 esta cooperación con AUDA- NEPAD ha apoyado a las mujeres africanas a través del Fondo España – NEPAD, que ha invertido 20 millones de euros en proyectos de empoderamiento económico en 38 países, beneficiando a más de un millón de personas. Se financiaron 77 proyectos centrados en formación, acceso a financiación y creación de empleo.

En mayo de 2022, España y la Unión Africana firmaron un nuevo Memorándum de Entendimiento que abarca áreas clave como la paz, la seguridad, la Agenda 2030, la Agenda 2063 y la movilización de recursos. En línea con la Ley 1/2023 de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación anunció un aporte de 70 millones de euros: 20 millones para AUDA-NEPAD y 50 millones para la Comisión de la UA.





El trabajo conjunto de los equipos de AECID y AUDA – NEPAD permitió identificar las prioridades, los objetivos y los mecanismos de coordinación y evaluación del nuevo programa de cooperación con AUDA – NEPAD titulado “Crear Oportunidades para la Juventud y las Mujeres en África” – programa COYWA, por sus siglas en inglés. Esta alianza renovada se recogió en un Memorando de Cooperación firmado por el Director de AECID y la CEO de AUDA-NEPAD el pasado 19 de marzo de 2024.

La intervención pretende continuar el apoyo constante a las mujeres en África, pero también incorporar a las personas jóvenes, como impulsoras clave del cambio en el continente. Así, entre otras propuestas, se quiere ampliar el programa de incubadoras de empresas llamado BIAWE, tanto en impacto y amplitud de los proyectos ya iniciados por mujeres en la etapa anterior y que quieran continuar creciendo, como en población objetivo, ampliando el programa también a personas jóvenes emprendedoras. Se potenciará también la formación y capacitación de mujeres y personas jóvenes emprendedoras, así como el apoyo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los mismos objetivos a través de la financiación de proyectos.

La contribución propuesta es indispensable para seguir financiando el nuevo programa COYWA en 2025, dando continuidad a la colaboración que se viene desarrollando con la Unión Africana.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

18. Se propone una aportación voluntaria de 350.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El FIDA es una agencia especializada de las NN.UU. de carácter financiero, por lo que también es considerada una institución financiera internacional (IFI). El FIDA trabaja con los gobiernos proporcionando financiación a través de créditos y donaciones para programas y proyectos que apoyen a los campesinos y a las campesinas rurales a superar su situación de pobreza. El FIDA se estableció en diciembre de 1977, con sede en Roma. La creación del FIDA surgió como uno de los principales resultados de la conferencia mundial sobre alimentación de 1974 que tuvo lugar a raíz de las sequías y hambrunas que afectaron a África y Asia en los años precedentes. Desde entonces, su trabajo se ha extendido a todos los continentes.

Desde su creación, FIDA ha destinado en torno a 25.000 millones de USD en donaciones y préstamos concesionales a proyectos que han beneficiado a más de 500 millones de personas. Cada año, las inversiones del FIDA ayudan a 15 millones de pequeños productores a mejorar su producción y a 16 millones de beneficiarios a aumentar el valor de sus ventas, además de mejorar la resiliencia de unos 10 millones de beneficiarios y aumentar en al menos un 20% los ingresos de 20 millones de mujeres y hombres de las zonas rurales.

Además, el FIDA trabaja para promover el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres, rurales, la diversidad en la agricultura y la alimentación y su aporte nutritivo, la sostenibilidad, las oportunidades de empleo para las personas jóvenes, y la importancia de la inversión de las remesas en inversiones de impacto positivo en zonas rurales. El FIDA ha sido una organización pionera en la ayuda a los pequeños agricultores y agricultoras a adaptarse a los efectos del clima, acción que sistemática transversaliza en todas sus acciones. También es muy receptivo al trabajo conjunto con la FAO, el PMA y los Bancos Multilaterales de Desarrollo.

En este sentido, se propone apoyar en Egipto el proyecto de Transformación sostenible para la resiliencia agrícola, un país altamente expuesto a las consecuencias del cambio climático y que afronta un importante reto para el abastecimiento de cereales de su población, al ser uno de los países que más cereales importa del mundo. El proyecto trata de mejorar los medios de vida de los pequeños agricultores, así como de las mujeres y jóvenes en zonas rurales, fortaleciendo los vínculos de comercialización, las pequeñas empresas rurales y las prácticas agrícolas sostenibles resilientes al cambio climático.





Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

19. Se propone una aportación voluntaria de 5.535.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en “[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]”. La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana. Para AECID África del Oeste es una región prioritaria, como queda recogido en la nueva Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. AECID mantiene una estrecha colaboración con la CEDEAO, sustentada en la Declaración de Abuja de 2009, recientemente renovada por la Declaración firmada en enero de 2023 por el Ministro de Asuntos Exteriores y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO. Esta aportación es fundamental para dar cumplimiento al mandato de colaboración con esta institución.

Se ha previsto contribuir al refuerzo institucional de la Comisión de la CEDEAO, a través de su Dirección de Relaciones Externas y del Centro de Desarrollo de Género. El Centro Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG) se creó en enero de 2003 tras la decisión la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO para dotar a la institución de un organismo especializado que actúe como órgano técnico responsable de producir los conocimientos necesarios y transferir habilidades para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y hombres en el programa regional. En dicho marco, se continuará apoyando el fomento de nuevas estrategias de trabajo del CCDG dentro de la comunidad CEDEAO en materia de promoción de la igualdad de género y lucha contra la violencia de género.

Se apoyará también al Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) con el fin de contribuir desde el apoyo a la Facilidad de la Transición energética para los sistemas agroalimentarios en África del Oeste.

Además, se apoyará a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO (ARAA), organismo técnico especializado en ejecución bajo la tutela de la Comisaría de Asuntos Económicos y Agricultura en la implementación del proyecto de comedores escolares que AECID viene financiando desde el año 2022 y de la segunda fase de la Reserva Alimentaria.

Asimismo, se ha previsto contribuir a la Unidad de Preparación y Desarrollo de Proyectos de la CEDEAO con el objetivo de dar continuidad a las acciones del Fondo de Apoyo a las Infraestructuras Regionales y revisar el Plan Director de Infraestructuras de la CEDEAO 2015-2025, que deberá ser evaluado por la AECID.

En el marco del Programa temático Ellas+, se ha previsto contribuir a una propuesta en Nigeria y Senegal para reforzar el liderazgo de las mujeres en el desarrollo de las cadenas de valor de la piscicultura para una seguridad alimentaria sostenible y un empleo rural integrador en la región de la CEDEAO.

En el marco del Programa temático de Salud se plantea una propuesta a desarrollar también en Nigeria, para el fortalecimiento del Acceso a Servicios Médicos y Rehabilitación para Mujeres Afectadas por la Fístula Obstétrica en África Occidental, todo ello desde un enfoque integral.

En el marco del Programa temático de Transición Ecológica (Protec), se plantea una propuesta para mejorar la resiliencia frente al cambio climático y las sequías extremas de los ganaderos trashumantes de África Occidental mediante la promoción de prácticas agroecológicas de gestión de los pastos y la puesta





en marcha de un mecanismo, de seguro indexado adaptado al contexto, vinculado a la puesta en marcha de mecanismos financieros de transferencia de riesgos para poder hacer frente en los sistemas nacionales y regionales de respuesta a crisis alimentarias.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

20. Se propone una aportación voluntaria de 100.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo internacional constituido en 1972, cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

Dichas acciones de cooperación técnica se enmarcan en la iniciativa de “La gobernanza colaborativa: consecución de resultados e innovación en América Latina”, así como el apoyo al Congreso Internacional del CLAD 2026, que tendrá lugar en la República Dominicana.

Como objetivo principal del proyecto, se pretenden identificar los factores que favorecen que una red de actores alcance resultados relevantes de servicios y políticas públicas en un esquema de colaboración en el contexto de la democracia y con ello identificar tanto los aspectos procedimentales como estructurales conducentes a una gobernanza colaborativa sostenible y con resultados relevantes. Además se examinará el tipo de liderazgo requerido para una gobernanza colaborativa de éxito y las pautas de rendición de cuentas subyacentes a la gobernanza colaborativa.

La cuantía de la contribución propuesta, está ajustada a las necesidades financieras para atender a los objetivos y resultados esperados.

21. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 1.285.000 a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) es una organización global dedicada a la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. Su Centro de Cooperación para el Mediterráneo (UICN-Med), con sede en Málaga, desempeña un papel clave en el Norte de África, colaborando con 37 miembros y 110 organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Desde 2014, UICN-Med desarrolla de forma transversal el programa Mubadarat, centrado en el fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil en el Mediterráneo, focalizado en el norte de África. En 10 años, su programa Mubadarat ha apoyado a 110 organizaciones de la sociedad civil en norte de África, con la ejecución de 125 proyectos de conservación de la biodiversidad y resiliencia climática, beneficiando a las poblaciones locales. Esta estrategia no solo proporciona apoyo financiero, sino también un fortalecimiento de capacidades a largo plazo y apoyo individualizado a cada OSC por parte de los coordinadores nacionales de la UICN Med. A través de esta estrategia, se han organizado 30 talleres de formación y dos cursos en línea para reforzar las capacidades de las OSC en proyectos de terreno y toma de decisiones políticas





En el marco del nuevo programa regional con el mundo árabe, masar al'an / masar ahora, se propone fortalecer la relación estratégica con la UICN para la financiación de proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos y líneas de acción del programa, y apoyar de ese modo la transición a un modelo productivo y social resiliente y sostenible mediante la protección del medioambiente, el acceso eficiente, sostenible y equitativo a los recursos hídricos, y el fomento de unas economías verde y azul socialmente justas e inclusivas.

Esta contribución se dirige, en concreto, a financiar una intervención enfocada al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil mediterráneas para la resiliencia climática, el empleo sostenible y la inclusión social. La intervención tiene como objetivos específicos reforzar la cohesión y participación de las OSC, promoviendo la inclusión activa de mujeres y jóvenes; fomentar el emprendimiento y el empleo verde y azul a través de iniciativas locales sostenibles; e impulsar soluciones basadas en la naturaleza, para la restauración ecológica y la gestión sostenible de recursos.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- 2025: 100.000 euros
- 2026: 600.000 euros
- 2027: 585.000 euros

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

22. Se propone una aportación voluntaria de 700.000 euros al Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030

El Fondo de Aceleración de Cabo Verde se creó el 30 de abril de 2020 para optimizar las sinergias, aprovechar los Fondos de Asociación existentes y facilitar la ampliación de los programas en Cabo Verde. La Agenda 2030 exige enfoques integrales y multisectoriales, así como acciones colectivas en todos los niveles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De este modo, para cumplir con una agenda de reformas tan ambiciosa, el equipo país de Naciones Unidas para Cabo Verde se comprometió a establecer un instrumento de financiamiento de la Agenda 2030 adaptado al país. La Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas (UNRCO, por sus siglas en inglés) inició el establecimiento del Fondo de Aceleración Cabo Verde 2030 en colaboración con el Gobierno de Cabo Verde, todas las agencias de la ONU presentes en el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023-2027) y las partes interesadas para aprovechar y complementar la movilización coherente de recursos en curso y prevista por los gobiernos y socios.

Aunque Cabo Verde salió del grupo de Países Menos Adelantados (PMA) en 2008, sigue enfrentándose a vulnerabilidades económicas. Cabo Verde tiene un elevado ratio deuda/PIB del 114%, lo que hace que el espacio fiscal sea extremadamente limitado. La pobreza sigue siendo un problema crítico, con un 25,75% de los caboverdianos clasificados como pobres y un 2,8% como extremadamente pobres, y la desigualdad es uno de los mayores retos del país. La tasa de desempleo es del 12%, con una mayor incidencia en la población joven con un 28.2%. Y abordar los retos de la juventud sigue siendo importante, especialmente para garantizar el crecimiento económico y que los jóvenes participen de forma significativa en el desarrollo sostenible del país. Cabo Verde también se enfrenta a vulnerabilidades medioambientales relacionadas con su ubicación en la región del Sahel y la consiguiente falta de lluvias que ha provocado graves sequías en los últimos años.

El Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030 tiene como objetivo apoyar acciones estratégicas y coherentes para el logro de la Agenda 2030 en Cabo Verde y elaborar y movilizar financiamiento para



intervenciones estratégicas a través de las cuales el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y sus socios, actuando juntos y aprovechando las ventajas comparativas de cada uno, puedan contribuir al logro del Programas de cooperación de Naciones Unidas con Cabo Verde y a la Estrategia de Desarrollo de este país, contribuyendo en última instancia a la Agenda 2030.

El Fondo de Aceleración de Cabo Verde 2030 es administrado por el PNUD, representado por su Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples, como Agente Administrativo, en nombre de las Agencias de Naciones Unidas y el Coordinador Residente según lo acordado con el Gobierno. La contribución de 2025 apoyará la implementación de un programa piloto de desarrollo integral en la comunidad rural de Porto Mosquito que permita definir la metodología (estrategia / política de intervenciones comunitarias) a ser replicada en otras comunidades vulnerables del país, con enfoque de reducción de desigualdades

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

23. Se propone una aportación voluntaria de 6.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Durante más de 70 años, UNRWA ha estado ofreciendo asistencia y protección a casi 6 millones de refugiados palestinos en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus, encargándose de la gestión de más de 700 escuelas con más de medio millón de alumnos en todo Oriente Medio, así como de la prestación de atención sanitaria en 141 centros de Salud Primaria y la gestión de 56 centros sociales y de socorro. Muchas de estas escuelas y centros se han visto seriamente afectados por la situación bélica en Gaza. La contribución española, iniciada en el año 1958, financia programas tanto de ayuda humanitaria como de desarrollo en materia de educación, salud y servicios sociales. Desde el 2001 hasta la fecha, España ha contribuido con más de 230 millones de euros.

Las dificultades financieras de UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia. En el contexto actual de crisis, los gastos de UNRWA se han visto incrementados por la emergencia humanitaria en Gaza. Se trata de una situación extrema que agrava una crisis de recursos preexistente.

España ha reiterado públicamente su compromiso con UNRWA, y reconoce la vital importancia de que UNRWA reciba un fuerte apoyo por parte de la comunidad internacional, tanto a nivel financiero como a nivel político, así como el papel esencial que desempeña para la estabilidad de la región, proporcionando servicios básicos y protección a los refugiados palestinos, a los que de otro modo no tendrían acceso.

Es por ello por lo que, en el contexto de crisis actual, se propone la presente financiación en 2025 que se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida.

La contribución propuesta se considera necesaria para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA y consecuentemente la prestación de servicios que realiza, arriba indicada.

24. Se propone una aportación voluntaria de 100.000 euros a la Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).





La Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) una entidad de servicios pública alemana que trabaja en el ámbito de cooperación prestando asistencia y acompañamiento técnico en más de 120 países. Entre otras acciones, financia las actividades de la Alianza Sahel, plataforma internacional de donantes de la que España forma parte desde 2018. La Alianza Sahel se ha consolidado como la principal plataforma de coordinación y concertación de la cooperación internacional para el desarrollo en la región. La Alianza cuenta en la actualidad con 27 miembros entre estados, organismos internacionales y fundaciones, siendo destacable las incorporaciones de miembros de pleno de derecho como Canadá, Suecia y EE.UU.

España presidió, entre junio de 2020 y julio de 2023, unos de los órganos centrales de la Alianza Sahel, su Asamblea General. El compromiso y el protagonismo de España en la Alianza se vieron notablemente incrementados. Como muestra de ello, en abril de 2022, España organizó en Madrid la Asamblea General de la Alianza, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En esta misma línea, a iniciativa de DG INTPA y bajo presidencia belga, el 12 de marzo de 2024 se produjo en Bruselas una nueva reunión de este tipo bautizada como "Madrid format".

Dada la creciente actividad y funciones de la Alianza en los últimos años, sus miembros, en diciembre de 2021, reunidos en el Comité de pilotaje, decidieron crear un mecanismo de financiación estable, estipulando una cuota anual voluntaria de 100.000 €. Posteriormente, en el comité de pilotaje de junio de 2022, se aprobaron las condiciones de adhesión a la Alianza para nuevos miembros, a los que se decidió exigir de manera obligatoria la cuota anual. Diversos miembros comenzaron a transferir dichas cuotas, canalizándose todas a través de acuerdos con GIZ, entidad encargada de administrar todas las contribuciones para financiar las actividades de la Alianza (fundamentalmente de su Secretariado, la Unidad de Coordinación de la Alianza).

La participación de España en la Alianza es clave para la eficacia del trabajo en el Sahel y la buena coordinación de sus actividades de cooperación al desarrollo con los principales donantes en dicha región, la cual es prioritaria para la cooperación española como estipulan el actual Plan Director y la nueva Ley 1/2023 de Cooperación al Desarrollo Sostenible y para la Solidaridad Global.

La contribución que se propone en 2025 para las actividades de la Alianza es coherente con el nivel de compromiso e implicación de España en esta plataforma y la cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos de financiación adquiridos.

25. Se propone una aportación voluntaria de 1.485.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución voluntaria de 2025 se destinará por un lado al Fondo Fiduciario España-UNESCO, creado el 11 de septiembre de 2002, en virtud del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre el Reino de España y la UNESCO, para financiar programas y proyectos de interés común seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España, con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación). A través de estos proyectos, la UNESCO presta asistencia a otros Estados miembros y miembros asociados, especialmente a los países y regiones en los que el español es la lengua oficial o que tienen estrechos lazos históricos y culturales con España en países socios de la Cooperación Española.





Los proyectos previstos en el Acuerdo Marco son aprobados por la UNESCO y por España en una Comisión Mixta que se reúne dos veces al año. En cumplimiento de lo establecido en el artículo I párrafos 2 y 3 del Acuerdo Marco, España contribuye, con arreglo a sus recursos presupuestarios y a las disposiciones de la Ley General Presupuestaria y otros reglamentos en vigor, a financiar los proyectos acordados por las Partes y el Gobierno de España transfiere los fondos a la UNESCO, que se ingresan en el Fondo General del Fondo Fiduciario España-UNESCO de Cooperación para el Desarrollo (514-SPA-90). Desde el año 2006, España empezó a hacer efectivas dichas transferencias con periodicidad.

Esta contribución voluntaria se destinará a continuar dos de los proyectos de mayor peso estratégico en el Fondo Fiduciario:

- Proyecto «Cultura para la paz y la resiliencia: creación de un hub cultural en L'viv (Ucrania) destinado a la recuperación del sector cultural dañado como consecuencia de la guerra.
- Programa de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Subacuático en Latinoamérica y el Caribe: capacitación en patrimonio cultural subacuático de personal funcionario especializado en temas de patrimonio en República Dominicana.

Además, se pretende promover la transición ecológica justa en Egipto con dos iniciativas de recuperación de ecosistemas estratégicos. Uno abordará la recuperación de manglares y otro la recuperación de oasis históricos. Ambos redundarán en la creación de empleo, integrarán tecnologías modernas sostenibles y fortalecerán a las comunidades locales para preservar la agrobiodiversidad y fortalecerán la resiliencia ante el cambio climático.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

Madrid

Firmado electrónicamente

El Director de la AECID

Antón Leis García

